



Confederación General del Trabajo

Sindicato de Oficios Varios del Sur de Madrid

C/ Garcilaso 56 (acceso posterior) 28904 Getafe.

Teléfono: 912 49 63 04 – 605 56 91 34



cgtzonasur.org



@cgtzonasur



correo@cgtzonasur.org

Archivado el procedimiento penal por el detenido en la manifestación de Sanidad del 27F

El pasado 27 de febrero de 2021 fue detenido nuestro compañero Santiago de la Iglesia, S. Gral. del Sindicato de Oficios Varios del Sur de Madrid de CGT, en la manifestación celebrada en Madrid en Defensa de la Sanidad Pública. Ahora, tras la comparecencia ante el juzgado, el pasado 10 de junio, el tribunal ha decretado el archivo de la causa.

Los hechos se produjeron en la manifestación contra la privatización de la Sanidad Pública convocada por la Coordinadora Anti privatización de la Sanidad, el pasado 27 de febrero en Madrid, cuando un reducido grupo de indeseables de ideología neonazi, que se identificaban como miembros de Bastión Frontal, se presentó en el lugar de comienzo de la manifestación con la clara intención de provocar. Se les identificó inmediatamente y en un primer momento los fascistas fueron expulsados entre abucheos por la multitud al grito de “fuera fascistas de nuestros barrios”. Los neonazis, se incorporaron de nuevo a la manifestación convenientemente protegidos por las FCSE, bajo el pretexto de “proteger el derecho de manifestación de todo el mundo”. Finalmente, la situación terminó con la detención de nuestro compañero y varias manifestantes golpeadas y por los suelos.

El pasado día 10 de junio, el compañero Santiago de la Iglesia, estaba citado a declarar ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Plaza de Castilla, justo después de la comparecencia del policía que presentaba la denuncia. Mientras, en las puertas de los juzgados se celebraba una concentración en protesta por procedimiento y en solidaridad con el compañero, que reunía a un centenar de militantes, en su mayoría de CGT, pero también de otras organizaciones.

Ahora nos ha llegado la comunicación del juzgado, con fecha de 14 de junio, donde se decreta el **“sobreseimiento y archivo de las actuaciones por falta de relevancia penal suficiente”**. Lo que demuestra el sinsentido de la detención y la arbitrariedad de la actuación de las FCSE, mientras mantienen una actitud de clara connivencia con la de Extrema Derecha, a la vez que reprime a militantes de movimientos sociales y sindicales.

Desde CGT celebramos el archivo de la causa penal contra nuestro compañero. Del mismo modo que seguimos reclamando la Derogación de la Ley Mordaza y de todas las leyes represivas del Estado.

Debemos seguir en la misma línea, plantando cara al fascismo en las calles, al tiempo que defendemos unos servicios públicos de calidad y una Sanidad Pública y Universal para todas.

Aprovechamos una vez más para agradecer el apoyo recibido en estas semanas de tantas organizaciones e individualidades, desde la solidaridad y el apoyo mutuo, convencidas de que la ¡¡Lucha es el Único Camino!!

Madrid 17 de junio de 2021

**¡La defensa de los servicios públicos, también es una lucha antifascista!
¡Si tocan a una, nos tocan a todas!**

Llevamos un mundo nuevo en nuestros corazones
B. Durruti

